

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2016 Y SU ACUMULADA 9/2016	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE TABASCO Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Luis María Aguilar Morales, para que continúe actuando como instructor en las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 73/2019	PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, para que continúe actuando como instructor en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 78/2019	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Alberto Pérez Dayán, para que continúe actuando como instructor en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 172/2020 Y SU ACUMULADA 211/2020	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE CHIHUAHUA Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, para que continúe actuando como instructor en las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 238/2020	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Javier Laynez Potisek, para que continúe actuando como instructor en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2021	PROMOVENTES: DIVERSOS SENADORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, para que continúe actuando como instructor en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 14/2021	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, para que continúe actuando como instructora en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
8	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 45/2021	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	07/diciembre/2023 Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de quien se ostenta como Director General de lo Contencioso de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Estado de Sonora, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Por otro lado, vista la sentencia de diecinueve de junio de dos mil veintitrés, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los votos de referencia. Se ordena notificar por oficio a las partes y mediante MINTERSCJN a la Fiscalía General de la República. Atento a lo anterior, no pasa inadvertido que el

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

		<p>Poder Legislativo del Estado de Sonora, señaló como medio de notificación los estrados, sin embargo, dada la importancia y trascendencia de este proveído, notifíquese en su residencia oficial. Además, publíquense como corresponda en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; y en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.</p> <p>III. Requerimiento. En este mismo orden de ideas, se debe tener presente que el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que la declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a los doce meses siguientes a la notificación de los puntos resolutivos dictados en este expediente, misma que tuvo lugar el cinco de julio de la presente anualidad, en la inteligencia de que dentro del referido plazo el Congreso del Estado de Sonora deberá legislar con el objeto de establecer un procedimiento sumario para el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género autopercebida, que atienda al interés superior de la niñez.</p> <p>En consecuencia, se requiere al Poder Legislativo de la referida entidad, por conducto de quien legalmente lo representa, para que dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe y remita copia certificada de las constancias que acrediten los actos tendentes al cumplimiento fehaciente del fallo constitucional dictado en este expediente relativas a emisión de las normas necesarias a efecto de que los procedimientos de rectificación de género en las actas de nacimiento cumplan con los estándares que se señalaron en la sentencia de mérito.</p> <p>Lo anterior, bajo el apercibimiento que de no desahogar el anterior requerimiento, se le</p>
--	--	--

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>impondrá una multa.</p> <p>Adicionalmente, toda vez que el Congreso de la entidad deberá informar de manera periódica sobre el cumplimiento de la ejecutoria de mérito, se requiere para que en el referido plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.</p>
9	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 107/2021	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	<p style="text-align: right;">01/diciembre/2023</p> <p>Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente a la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, para que continúe actuando como instructora en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.</p> <p>Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
10	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 133/2021	PROMOVENTE: INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	<p style="text-align: right;">01/diciembre/2023</p> <p>Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>expediente a la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, para que continúe actuando como instructora en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
11	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 146/2021</p>	<p>PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p style="text-align: right;">01/diciembre/2023</p> <p>Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Luis María Aguilar Morales, para que continúe actuando como instructor en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
12	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 156/2021 Y SU ACUMULADA 163/2021</p>	<p>PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p style="text-align: right;">01/diciembre/2023</p> <p>Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Jorge Mario Pardo</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>Rebolledo, para que continúe actuando como instructor en las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas.</p> <p>Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
13	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2022 Y SU ACUMULADA 41/2022</p>	<p>PROMOVENTES: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p style="text-align: right;">01/diciembre/2023</p> <p>Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Alberto Pérez Dayán, para que continúe actuando como instructor en las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas.</p> <p>Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
14	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 78/2022</p>	<p>PROMOVENTES: DIVERSAS SENADORAS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA, INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA</p>	<p style="text-align: right;">01/diciembre/2023</p> <p>Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>expediente al Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, para que continúe actuando como instructor en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.</p> <p>Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
15	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2022</p>	<p>PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p style="text-align: right;">01/diciembre/2023</p> <p>Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Javier Laynez Potisek, para que continúe actuando como instructor en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.</p> <p>Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
16	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 108/2022</p>	<p>PROMOVENTE: DIVERSAS DIPUTADAS Y DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</p>	<p style="text-align: right;">07/diciembre/2023</p> <p>Vista la sentencia de cuatro de octubre de dos mil veintitrés, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ordena su notificación por oficio a las partes.</p> <p>Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

17	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2022	PROMOVENTES: DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA LXV DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, para que continúe actuando como instructor en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
18	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 123/2022	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE	07/diciembre/2023 Vistos los efectos de la sentencia del Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión de veintiocho de noviembre del año en curso, se hace constar que dicha notificación fue realizada el uno de diciembre siguiente, en cumplimiento al punto resolutivo tercero del referido oficio. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
19	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 136/2022	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, para que continúe actuando como instructora en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
20	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 141/2022 Y SU ACUMULADA 152/2022</p>	<p>PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO CONCIENCIA POPULAR DE SAN LUIS POTOSÍ Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p style="text-align: right;">07/diciembre/2023</p> <p>Vista la sentencia de once de julio de dos mil veintitrés dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los votos particular formulado por el Ministro Luis María Aguilar Morales y concurrente y aclaratorio de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, en relación con dicha resolución; se provee lo siguiente.</p> <p>Se ordena la notificación de los referidos votos mediante oficio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a los poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de San Luis Potosí, a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y mediante MINTERSCJN al partido político Conciencia Popular de la referida entidad, así como a la Fiscalía General de la República.</p> <p>Sin que resulte necesario ordenar de nueva cuenta la notificación de la resolución de mérito, toda vez que mediante proveído de veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, fue ordenada su notificación a todas las partes involucradas en el presente asunto.</p> <p>Publíquense la sentencia y los votos en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p> <p>En su oportunidad y sin necesidad de acuerdo posterior, archívese este expediente como asunto concluido.</p> <p>La ejecutoria de mérito declaró la invalidez de diversos preceptos de la Ley Electoral del Estado</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			de San Luis Potosí la cual surtirá sus efectos a partir del día siguiente a aquél en el que concluya el próximo proceso electoral del Estado de San Luis Potosí, en la inteligencia de que, después de finalizado dicho proceso electoral, la legislatura local deberá realizar las consultas a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a las personas con discapacidad, a más tardar dentro de los doce meses siguientes, de conformidad con los estándares señalados en el fallo. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.
21	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 157/2022	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente a la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, para que continúe actuando como instructora en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
22	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 159/2022	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	30/noviembre/2023 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de la Titular de la Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General de la República, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta , señalando domicilio para oír y recibir notificaciones

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>en esta ciudad y designando delegados.</p> <p>Se tiene a la Fiscalía General de la República realizando la manifestación expresa de tener acceso al expediente electrónico y autorizar a las personas que menciona para tales efectos.</p> <p>Al respecto, de acuerdo con la consulta y las constancias generadas en el Sistema Electrónico de esta Suprema Corte, se advierte que los autorizados, con excepción de los que ocupan los últimos tres lugares de los relacionados en su escrito, cuentan con firmas electrónicas vigentes, las que se ordenan agregar al presente expediente. Por lo anterior, se acuerda favorablemente la solicitud de la promovente.</p> <p>Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y toda vez que el Tribunal Pleno en sesión celebrada el veintiocho de noviembre pasado, determinó que la referida declaración de invalidez se notifique a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Jalisco; además, se estableció que se notifique a la Fiscalía General y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, así como a los Tribunales Colegiados en Materia Penal y de Apelación del Tercer Circuito, al Centro de Justicia Penal Federal y a los Juzgados de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco con residencia en Puente Grande y Zapopan; en consecuencia, se ordena su notificación por oficio a dichas autoridades.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.</p>
23	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 167/2022	PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL	<p style="text-align: right;">01/diciembre/2023</p> <p>Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente a la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, para que continúe actuando como instructora en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
24	<p style="text-align: center;">ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 20/2023</p>	<p>PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p style="text-align: center;">01/diciembre/2023</p> <p>Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Luis María Aguilar Morales, para que continúe actuando como instructor en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
25	<p style="text-align: center;">ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 72/2023</p>	<p>PROMOVENTES: DIVERSAS DIPUTADAS Y DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</p>	<p style="text-align: center;">01/diciembre/2023</p> <p>Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, para que continúe actuando como instructor en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.</p> <p>Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
26	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 96/2023 Y SU ACUMULADA 98/2023</p>	<p>PROMOVENTES: PODER EJECUTIVO FEDERAL Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p style="text-align: center;">01/diciembre/2023</p> <p>Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Alberto Pérez Dayán, para que continúe actuando como instructor en las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas.</p> <p>Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
27	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 102/2023</p>	<p>PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL ESTADO DE MORELOS</p>	<p style="text-align: center;">07/diciembre/2023</p> <p>Vista la sentencia de dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ordena su notificación por oficio a las partes.</p> <p>Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

28	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2023 Y SU ACUMULADA 110/2023	PROMOVENTES: PODER EJECUTIVO FEDERAL Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, para que continúe actuando como instructor en las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
29	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 126/2023 Y SU ACUMULADA 128/2023	PROMOVENTES: SENADORAS, SENADORES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Javier Laynez Potisek, para que continúe actuando como instructor en las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
30	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 153/2023	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente al Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, para que continúe actuando como instructor en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
31	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 179/2023	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, para que continúe actuando como instructora en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
32	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 204/2023	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	01/diciembre/2023 Visto el oficio SGA/MFEN/729/2023 de la Secretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se informa que el Tribunal Pleno en sesión privada de dieciséis de noviembre del año en curso, determinó que los asuntos correspondientes a la Ponencia del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea sean retornados por estricto decanato entre las señoras Ministras y los señores Ministros que integran el Pleno; se ordena retornar el presente expediente a la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, para que continúe actuando como instructora en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada. Finalmente, hágase del conocimiento de dicha determinación a las Oficinas de Certificación Judicial y Correspondencia, y, de Estadística Judicial de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
33	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 213/2023	PROMOVENTES: DIVERSAS DIPUTADAS Y DIVERSOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	08/diciembre/2023 Se desecha de plano, por manifiesta e indudable improcedencia, la demanda presentada en vía de acción de inconstitucionalidad por diversas diputadas y diversos diputados del Congreso del Estado de Nuevo León. Una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
34	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 159/2022	ACTOR: MUNICIPIO DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS	07/diciembre/2023 Vista la sentencia de cuatro de octubre de dos mil veintitrés, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación por oficio a las partes y en su residencia oficial al Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
35	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 487/2023	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	08/diciembre/2023 Se sobresee en la presente controversia constitucional, promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León. Una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto concluido. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
36	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 488/2023	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	08/diciembre/2023 Se tiene por desistido al Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, derivado de la controversia constitucional 488/2023. Se sobresee en la controversia constitucional 488/2023.
37	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 488/2023	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	08/diciembre/2023 Agréguese al expediente para que surtan efectos legales los escritos y anexos signados por el Presidente de Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León, quien comparece con la personalidad que tiene reconocida en autos del expediente principal, a través de los cuales solicita la apertura del recurso de queja. En atención su contenido, dígaselo al promovente que no ha lugar a proveer sus solicitudes en virtud de que mediante proveído de esta misma fecha, dictado en el expediente principal, se decretó el sobreseimiento de esta controversia constitucional. De tal manera que con motivo de esa decisión, quedó insubsistente la medida cautelar. Finalmente, en cuanto a su solicitud de tener acceso al expediente electrónico y recibir notificaciones por esta vía, así como autorizar a las personas que menciona en los mismos términos, se precisa que de la consulta y las constancias generadas en el Sistema Electrónico de la

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			Suprema Corte de Justicia de la Nación, se acuerda favorablemente su petición. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
--	--	--	--

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA